

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60 pesetas.
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la *Admón. de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial)

Los números que se reclaman después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, *tres pesetas*.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de *seis pesetas* por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán *previo abono* o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del *BOLETIN* respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original los Centros oficiales.

El *BOLETIN OFICIAL* se halla de venta en la *Imprenta del Hogar Pignatelli*.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *BOLETIN OFICIAL*, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *BOLETIN*, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las *Leyes* obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION TERCERA

Núm. 3604

Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

Extractos de las resoluciones adoptadas por esta Presidencia en el mes de mayo último, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones Locales, de 17 de mayo de 1952.

(Conclusión; Véase «B. O.» núm. 161)

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Aprobar los justificantes de cuentas remitidos por el Centro Coordinador de Bibliotecas, correspondientes al primer trimestre del año actual, por adquisición de libros para la Biblioteca de Caspe.

—Conceder un trofeo a la Federación Aragonesa de Baloncesto con destino a los Cuartos de Final del Campeonato de España.

—Conceder un trofeo a la Federación Aragonesa de Pelota Vasca con destino al Campeonato Regional de aquella modalidad.

Comisión de Personal y Plantillas

Conceder una gratificación equiva-

lente a diferencia de haber entre subalterno y Guarda-Almacén de talleres del Hogar Pignatelli a Francisco Sancho Vicente.

Comisión de Gobernación

Desestimar petición de la señora Maestra Nacional de Puendeluna, que solicita un donativo para los gastos de primera Comunión de los niños de aquella escuela.

—Conceder una subvención de pesetas 500 con destino al V Concurso provincial de Albañilería.

—Aprobar los justificantes de la subvención de 4.000 pesetas concedidas en 1951 al Ayuntamiento de Fuendetodos.

—Idem id. id. de 3.000 pesetas concedidas en 1953 al Ayuntamiento de Talamantes.

—Idem id. id. de 6.000 y 8.000 pesetas concedidas en 1951 y 1952 al Ayuntamiento de Villanueva de Jiloca.

—Idem id. id. de 5.000 pesetas concedidas al Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (Barrio de Rivas) en el año 1952.

—Aprobar los justificantes remitidos por la Comisión de Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria, por un libramiento que se le concedió de 7.500 pesetas.

—Aprobar varias cuentas por gastos y servicios a la Corporación, con un importe de 14.823'17 pesetas.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar cuentas de ingresos y gastos y relaciones de obligaciones contraídas por el Hogar Pignatelli en el mes de marzo, importantes 28.350'60, 24.739'33 y 50.750'23 pesetas, respectivamente.

—Idem id. id. en la Vaquería Provincial, mes de abril, con un importe de 2.936'88, 13.587'97 y 10.217'50 pesetas, respectivamente.

—Aprobar factura de 1.545 pesetas del Garaje Palafox por servicios de ambulancia prestados en el mes de abril.

—Idem id. de 2.800 pesetas de Ramón Más por suministros al Hogar Infantil, de Calatayud.

—Idem id. de 29.891 pesetas de Santiago Polo por suministros al Hogar Pignatelli.

—Idem id. de 5.800 pesetas de Víctor Ramón por suministros al Hogar Pignatelli.

—Aprobar factura de 16.143 pesetas de "La Imperia" de Aragón por suministros al Hogar Pignatelli.

—Aprobar relaciones de facturas por materiales suministrados a los diferentes talleres del Hogar durante el mes de marzo, con un importe de 111.260'91 pesetas.

—Quedar enterada la Presidencia del movimiento de asilados en el Hogar Pignatelli durante el mes de abril.

—Idem id. del movimiento de enfermos en el Hospital Provincial durante el mes de abril.

—Idem id. del movimiento de acogidos en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, durante el mes de abril.

—Aprobar cuenta de 360 pesetas del Tribunal Tutelar de Menores por estancias de niños a su cargo en el Hogar Infantil, de Calatayud.

—Idem id. de 14 pesetas por estancias de menores de esta provincia en el Tribunal Tutelar de Tarragona durante el mes de febrero.

—Idem id. de 15'50 pesetas por estancias en el Tribunal de Valladolid durante el mes de marzo.

—Idem id. de 17.550 pesetas por estancias de enfermas mentales de esta provincia en el Instituto Psiquiátrico de San Baudilio de Llobregat durante el mes de abril.

—Idem id. de 930 pesetas por estancias de enfermos mentales en San Baudilio de Llobregat durante el mes de marzo.

—Idem id. de 450 pesetas por estancias de enfermos dementes en el Manicomio de Valladolid durante el mes de abril.

—Idem id. de 3.000 pesetas por estancias de enfermos en el Instituto Torremar durante el mes de abril.

Idem id. de 496 pesetas por estancias de enfermos psicopáticos durante el mes de marzo en el Asilo de San José.

—Idem id. de 2.640 pesetas por estancias de enfermos en el Sanatorio de San Juan de Dios durante el mes de abril.

—Idem id. de 6.600 pesetas por estancias de enfermas del Servicio de Ginecología en la Facultad de Medicina durante el mes de abril.

—Idem id. de 15.871'50 pesetas por estancias de niños sordomudos en el Colegio de la Purísima en los meses de diciembre de 1953 a marzo del corriente año.

—Desestimar petición de Isabel Guío, que solicita ayuda económica para atender a los gastos de su familia.

—Idem id. de Francisco Arcéiz de ingreso en el Sanatorio de San Francisco Javier de su hija María-Cruz.

—Dejar sin efecto el Decreto de la Presidencia ingresando en el Hogar Infantil, de Calatayud, los niños Antonio Marchina y Luis Orés.

—Ingresar en Maternidad al niño Gregorio Riva, a petición de su padre.

—Ingresar provisionalmente en el Hogar Pignatelli los niños Enrique y Jesús García, a petición de su madre.

—Conceder la baja definitiva en el Hogar Pignatelli e ingreso en la Residencia de María-Paz Ruiz Millán.

—Conceder la baja definitiva en el Hogar Pignatelli y desestimar el ingreso en la Residencia de ex-asiladas de Nieves Aranda Valero.

—Conceder la baja definitiva en el Hogar Pignatelli e ingreso en la Residencia de ex-asiladas de Pilar Gil Lozano.

—Ingresar en el Hogar Infantil, de Calatayud, los niños Obdulía y Emilio, a petición de su madre, Teresa Palá López.

—Repertir la cantidad que figura en el presupuesto provincial para las ex-asiladas del Hogar Pignatelli que han contraído matrimonio en el año 1953.

—Idem id. id. de las procedentes de Maternidad-Inclusa Provincial.

—Decretar la salida definitiva del Hogar Provincial Doz, del acogido Atanasio Calavia.

—Conceder la salida definitiva del Hogar Pignatelli del acogido Jesús González.

—Idem id. id. de la acogida Pilar Losmoros, a petición de su madre.

—Idem id. id. de Cecilia Ruiz.

—Idem id. id. del acogido Manuel Baquero, a petición de su padre.

Idem id. id. de Angel Izquierdo.

—Conceder permiso para realizar prueba de trabajo fuera del Establecimiento al acogido Fidel Gálvez.

—Idem id. id. a Martín Lahoz.

—Idem id. id. a Matías Enguita.

—Idem id. id. a Domingo Pina.

—Idem id. id. a Angel Sanz.

—Idem id. id. a Faustino Gálvez.

—Conceder socorro de lactancia a Ciriaco Marco para su hijo José, nacido en parto doble.

DECRETOS DEL DIA 17

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar diversas cuentas por desarrollo de repoblación en varios montes de la provincia.

—Aprobar petición de fondos para continuar trabajos de repoblación, por un importe de 885.423'11 pesetas.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Comparecer la Presidencia de la Corporación informando favorablemente el proyecto de línea de transporte de mercancías entre Pamplona y Soria.

—Aprobar cuenta de 3.605'25 pesetas por servicios de la Sección de Vías y Obras Provinciales, solicitados al Parque Móvil de Ministerios Civiles.

—Conceder autorización para realizar obras en finca lindante con la carretera provincial de El Buste a Tarazona a D. Sandalio Villalba.

DECRETOS DEL DIA 20

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar relaciones de obligaciones contraídas por el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, en el mes de marzo, por un importe de 62.499'79 pesetas.

—Aprobar cuentas de ingresos y gastos de los ocurridos en Maternidad-Inclusa Provincial en el mes de abril, así como relación de obligaciones contraídas, con un importe de 36.273'68, 6.278'95 y 2.842'40 pesetas, respectivamente.

—Aprobar cuentas de gastos de los ocurridos en el Hogar Provincial Doz en los meses de marzo y abril, con un importe de 1.170 y 1.038'49 pesetas, respectivamente.

—Aprobar cuenta de 300 pesetas por estancias de enfermos leproso en el Sanatorio de Fontilles durante el mes de abril.

—Idem id. de 5.850 pesetas por estancias de enfermas mentales en el Instituto de San Baudilio de Llobregat durante el mes de abril.

—Idem id. de 930 pesetas por estancias de enfermos mentales en el Sanatorio de San Baudilio de Llobregat durante el mes de marzo.

—Idem id. de 62 pesetas por estancias de varios menores de esta provincia en el Tribunal Tutelar de Soria durante el mes de abril.

—Idem id. id. de 15 pesetas por estancias en el Tribunal Tutelar de Pamplona durante el mes de abril.

—Idem id. de 15'50 pesetas por estancias de menores en el Tribunal de Tarragona durante el mes de marzo.

—Aprobar factura de 6.695 pesetas de la Cooperativa Militar y Civil por suministros a Maternidad-Inclusa.

—Idem id. de 2.325 pesetas de Minas y Ferrocarril de Utrillas por suministros a Maternidad.

—Ingresar definitivamente en Maternidad-Inclusa al niño Raimundo Mañas.

—Ingresar en el Hogar Pignatelli, a petición de la Junta de Protección de Menores, a María de los Angeles Sánchez, y en Maternidad-Inclusa, a su hermano Ernesto.

—Idem id. al niño Antonio Villanúa, conforme a lo solicitado por su padre.

—Ingresar provisionalmente en el Hogar Infantil, de Calatayud, a los niños Angel y Juana Lalanda, conforme a lo solicitado por el señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Asín.

—Trasladar veinticinco niños de los acogidos en Maternidad-Inclusa al Hogar Infantil, de Calatayud.

—Conceder permiso de treinta días para realizar prueba de trabajo fuera del Establecimiento al asilado Valentín Arnal.

—Idem id. id. a Antonio García.

—Idem id. id. a Gabriel Palomo.

—Idem id. id. a Marino Ramos.

—Idem id. id. a Luis Ibarz.

—Idem id. id. a Francisco Goñi.

—Conceder la salida definitiva del Hogar Pignatelli al acogido Angel Izquierdo.

—Idem id. id. de Julia Amoz.

—Idem id. id. de Jesús Julve.

—Idem id. id. de Matias Enguita.

—Idem id. id. de Angel Sanz.

—Idem id. id. de José María y Dolores López.

—Conceder socorro de lactancia a Antonio Agosta para su hijo Pedro-Daniel, nacido en parto doble.

—Idem id. a Mariano Martínez para su hija María-Begoña, nacida en parto doble.

—Idem id. a Tomás Baigorri, para su hijo Francisco-Javier, nacido en parto doble.

—Idem id. a Joaquín Laudo para su hija María-Dolores, nacida en parto doble.

—Idem id. a Manuel Navarro para su hija Isabel, nacida en parto doble.

—Adquirir por el precio de pesetas 2.146 una caldera de desinfección para el Hogar Provincial Doz, de Tarazona.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Comunicar al Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Medicina que reitera nuevamente la petición de creación de becas para estudios de enfermeras, por no existir en el vigente presupuesto provincial consignación para esta clase de atenciones.

—Desestimar petición de las alumnas del Colegio Modelo, de esta ciudad, en la que solicitan se les conceda

algún donativo para viaje al Santuario de Misericordia.

—Conceder un trofeo a la Federación Aragonesa de Luchas con destino a los Campeonatos de España de lucha grecorromana.

—Enviar los libros de carácter turístico de la provincia que existen en la Institución Fernando el Católico para una exposición de turismo que se ha de celebrar en Barcelona, solicitados por la Delegación Provincial.

—Conceder una subvención de pesetas 250 a la Federación Aragonesa de Hockey con destino a los gastos de desplazamiento a los Campeonatos de España.

Comisión de Personal y Plantillas

Aprobar cuenta de 129 pesetas por dietas devengadas por los naceros de la Corporación en la festividad del 2 de mayo.

—Conceder una prórroga de diez días naturales para poder presentar documentación para oposición de Matrónas de la Beneficencia Provincial.

—No conceder gratificación a D. Manuel Malo Abad, que presta servicios en el Negociado de Beneficencia, por estar próximas las oposiciones de Auxiliares administrativos.

Comisión de Hacienda y Economía

Resolver concursillo para la adquisición de artículos de limpieza con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia, y hacer adjudicación a los señores que se indican.

—Resolver el concursillo anunciado para la adquisición de forraje con destino a la Vaquería Provincial, y hacer adjudicación del mismo a D. José Torréu.

—Aprobación de denuncias por tasa de rodaje en relación que empieza por Julio Val y termina por Daniel Tejero.

—Aprobar actas de invitación por defraudación de arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1950-51 levantadas en Brea de Aragón, con un importe de 3.949'17 pesetas.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en Sestrica, con un importe de 3.725'37 pesetas.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en Calatayud, con un importe de 417'56 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52 levantadas en Brea de Aragón, con un importe de 3.912'03 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52 levantadas en Arándiga, con un importe de 559'13 pesetas.

—Aprobar actas de invitación del año 1951-52 levantadas en Sestrica, con un importe de 4.733'13 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52 levantadas en Calatayud, con un importe de 1.778'15 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52 levantadas en Illueca, con un importe de 4.418'43 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52 levantadas en Chodes, con un importe de 272'80 pesetas.

—Idem id. id. del año 1952-53 levantadas en Arándiga, con un importe de 10.614'67 pesetas.

—Idem id. id. del año 1952-53 levantadas en Illueca, con un importe de 3.170'91 pesetas.

—Idem id. id. del año 1952-53 levantadas en Malón, con un importe de 3.404'17 pesetas.

—Idem id. id. del año 1952-53 levantadas en Cunchillos, con un importe de 1.139'38 pesetas.

—Idem id. id. del año 1952-53 levantadas en Vierlas, con un importe de 860'97 pesetas.

—Idem id. id. del año 1952-53 levantadas en Chodes, con un importe de 2.418'46 pesetas.

—Idem id. id. del año 1952-53 levantadas en Bárboles, con un importe de 660 pesetas.

—Idem id. id. del año 1952-53 levantadas en Novallas, con un importe de 8.792'08 pesetas.

Zaragoza, 23 de junio de 1954.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 4.050

Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado D. Faustino Bea Bellido, por "Averly, S. A.", la instalación y funcionamiento de diversos motores y otros elementos en el Paseo de María Agustín, números 57 y 59, con destino a su industria de fundiciones y construcciones mecánicas, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 28 de julio de 1954.—
Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 4.031

SERVICIO NACIONAL DE PESCA FLUVIAL Y CAZA

VII REGION

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25, capítulo II, del Reglamento de 7 de junio de 1911, hoy en vigor, he acordado publicar la relación de licencias de pesca expedidas por esta Jefatura durante el pasado mes de julio de 1954:

Número de orden	Fecha en que fué expedida	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS ADQUIRENTES	VECINDAD	PROFESION
818	1	José Gonzalvo Lamba	Zaragoza	Chofer
819	1	Maximo Tamarit Ortega	Idem	Obrero
820	1	Ramón Navarro Peguero	Idem	Jornalero
821	1	Miguel Bayarte Martínez	Idem	Zapatero
822	1	Antonio Pardos Montes	Idem	Mecánico
823	1	Luis Morando Montesa	Idem	Oficinista
824	1	Fabián Lagunas Rebollo	Idem	Metalúrgico
825	1	Miguel Vidal Cantos	Idem	Militar
826	1	Angel Ruiz Lasala	Idem	Zapatero
827	1	Pascual Ruiz Lasala	Idem	Idem
828	1	José Bañester Rodenaque	Idem	Maquinista
829	1	Luis Sostenes Pignatelli	Idem	Rentista
830	1	Victor Bueno Cartagena	Idem	Mecánico
831	1	Miguel Sierra Montesa	Idem	Guarnicionero
832	1	Luis García Vicioso	Idem	Chofer
833	1	Florencia García Meseguer	Letux	Sus labores
834	1	Sergio Suárez de Leza	Zaragoza	Propietario
835	2	Angel Badía Brao	Idem	Empleado
836	2	Cándido García Galdeano	Idem	Doctor Ciencias
837	3	Manuel Alén Gonzalez	Idem	Militar
838	3	Miguel Vidal Fabra	Idem	Idem
839	3	Narciso Mauro Burgos	Idem	Decorador
840	3	Saturnino Díaz Gimeno	Gallur	Jornalero
841	3	José Pina Barrachina	Idem	Camarero
842	3	Paúl Haak Muller	Zaragoza	Técnico I.
843	5	Angel Royo Navarro	Idem	Empleado B.
844	5	Tomás Martínez Lórez	Idem	Funcionario
845	5	Luis Gregorio Uriel	Brea de Aragón	Molinero
846	5	Gregorio Cerralbo Monzón	Idem	Practicante
847	5	Modesto Cerralbo Monzón	Idem	Cartero
848	5	Antonio Vicioso Arenas	Idem	Zapatero
849	5	Emilio Cuesta Boralea	Pedrola	Oficinista
850	5	Mariano Pelegrín Calarra	Zuera	Peón
851	5	Mariano Alierta Perela	Zaragoza	Comercio
852	5	Rafael Peralta Martínez	Idem	Industrial
853	5	Juan López Blanco	Idem	Empleado
854	5	Celedonio García Ruiz	Idem	Zapatero
855	5	Miguel Español Laplana	Idem	Industrial
856	5	Angel Muñoz Lapuente	Idem	Idem
857	5	José Luis Burillo	Idem	Médico
858	5	Martín Pinilla	Calatayud	Empleado
859	6	Luis Mainar Ferrer	Zaragoza	Militar
860	6	Jesús Navarro Navarro	Idem	Empleado
861	6	Ramón Pinós Lisbona	Chiprana	Pescador
862	6	Julio Pinós Lucera	Idem	Idem
863	6	Marcial Caro Brosa	Zaragoza	Chofer
864	6	Guillermo Martínez Calayero	Idem	Ferrovialario

Número de orden	Fecha en que fué expedida	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS ADQUIRENTES	VECINDAD	PROFESION
865	6	Arturo Garcés Mir	Zaragoza	Empleado
866	6	Valentín Oliván Casamayor	Idem	Albañil
867	6	Fernando Castillo Lana	Idem	Comercio
868	6	Manuel Fernández Embid	Idem	Dependiente
869	6	Gregorio Pasadilla Aine	Idem	Fundidor
870	7	Félix Borrao Albensa	Idem	Funcionario
871	7	Antonio Gallo Arilla	Idem	Agente Comercial
872	7	Antonio Blasco Guerre	Idem	Comercio
873	7	Millán Gayán Cuenca	Nuévalos	Obrero
874	7	Florencio Cobo Gómez	Ejea de los Caballeros	Médico
875	7	Mantel Solano Zaragoza	Tiermas	Industrial
876	8	Gonzalo Yécora García	Zaragoza	Comercio
877	8	Lorenzo Lapetra Pueyo	Idem	Sastre
878	8	José Rubio Gracia	Idem	Mecánico
879	8	José Rubio Muñoz	Idem	Industrial
880	8	Cristóbal Sampérez Romeo	Idem	Perito Industrial
881	9	Hermenegildo Coarasa Pérez	Idem	Ingeniero
882	9	Leopoldo Losco Gaspar	Idem	Jornalero
883	9	José Condoy Castroy	Idem	Empleado
884	9	Valentín Ayala Estaún	Idem	Idem
885	9	Julio López Gonzalvo	Idem	Ebanista
886	9	José Luis Carrués Ramos	Idem	Oficinista
887	9	Manuel Torner Ros	Idem	Jornalero
888	9	Antonio Aísa Medrano	Idem	Comercio
889	9	Gregorio Val Ascaso	Idem	Vidriero
890	9	Santiago Oroz Quílez	Calatayud	Empleado
891	9	Joaquín Alcober Beitrán	Zaragoza	Jornalero
892	9	Fernando Pueyo García	Idem	Estudiante
893	10	Perpetuo Mateo Domingo	Gallur	Pescador
894	10	Mariano Luna Tello	Calatayud	Idem
895	10	Magina Lafuente Gayán	Zaragoza	Sus labores
896	10	Félix Barrao Comps	Idem	Estudiante
897	12	Julio Melendo Melendo	Torrijo de la Cañada	Comerciante
898	12	Francisco Isarre Beguer	Pastriz	Pescador
899	13	Miguel Gómez Monsón	Bijuesca	Estudiante
900	13	Luis Antonio Martínez Gómez	Idem	Idem
901	13	Domingo Sancho Andrés	Idem	Jornalero
902	13	Jesús Rodríguez Díez	Zaragoza	Comercio
903	13	Carlos Buendía Derci	Idem	Aparejador
904	13	Alfonso Bamba Andrés	Idem	Empleado
905	13	Gregorio Hernández del Río	Idem	Comercio
906	13	José Gracia Colás	Idem	Carnicero /
907	13	Vicente Castillo Millán	Idem	Sastre
908	13	Antonio Sariñena Nápoles	Idem	Tornero
909	13	Felipe Gil Sesé	Idem	Empleado
910	13	María Mallén Luixalos	Idem	Sus labores
911	14	Vicente Liarte Tello	Maella	Labrador
912	14	Enrique Filola Francisco	Caspe	Idem
913	14	Enrique Maffioli Oliver	Casetas	Idem
914	14	Ginés García Belbao	Zaragoza	Comercio
915	14	Martín Tejel Almenara	Idem	Obrero
916	14	Félix Ortiz Gay	Idem	Carpintero
917	14	Daniel Ranera de Orlegui	Idem	Obrero
918	14	Amado Baeta Parés	Idem	Ferrovionario
919	14	Martín Navarrete Tolón	Idem	Camero
920	14	Nicolás Borroy Canudo	Quinto de Ebro	Capataz
921	15	Emiliano Alonso Vicente	Morata de Jalón	Comercio
922	15	Juan Félix Alloza	Zaragoza	Médico
923	15	Luis Aperte Martínez	Idem	Industrial
924	15	José Luis de la Bina	Calatayud	Notario
925	15	Pascual Villafranca Lafarga	Zaragoza	Funcionario
926	16	Alfonso Gracia García	Gelsa de Ebro	Pescador

Número de orden	Fecha en que fué expedida	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS ADQUIRENTES	VECINDAD	PROFESION
927	16	Angel Gracia Sierra	Gelsa de Ebro	Pescador
928	16	Santiago Martínez Toledo	Zaragoza	Industrial
929	16	Justo Tomás Akja	Idem	Idem
930	16	Edmundo Valléns Guilmaín	Terrer	Químico
931	16	Carlos Mendoza Minguijón	Carenas	Labrador
932	16	Aniceto Asensio Escorihuela	Zaragoza	Médico
933	17	José Guillén Sebastián	Gallur	Empleado
934	19	Benito Sáinz Galilea	Soto de Cameros	Maestro N.
935	19	Francisco Gepar Anger	Zaragoza	Procurador
936	19	José Morabal Branas	Idem	Aprendiz
937	19	Emilio Carballo Fernández	Idem	Bañador
938	19	Manuel Gállego Luna	Idem	Ferrovio
939	19	Félix Muruzábal Solanero	Idem	Idem
940	19	Roberto Trigo Romero	Idem	Albañil
941	19	Felipe Sánchez Gálvez	Idem	Fontanero
942	19	Emilio Tobazo Estella	Escatrón	Albañil
943	19	Francisco Gutiérrez García	Idem	Jornalero
944	19	Victoriano Almería Coyuela	Zaragoza	Agente Comercial
945	21	Enrique Gascón Andrés	Idem	Ferrovio
946	21	Antonio Pueyo Utrilla	Calatayud	Idem
947	21	José Arnal Carazo	Zaragoza	Ajustador
948	21	Cecilio Aras Ginés	Idem	Tranviario
949	21	José Marín Marco	Idem	Industrial
950	21	Luis Bentué Felices	Idem	Cervecero
951	21	Cristóbal Ramo Vargas	Idem	Empleado
952	21	Francisco Ruiz Herrero	Idem	Militar
953	21	Jesús Arlegui Sánchez	Idem	Pintor
954	21	Marcelino Martínez Andrés	Idem	Empleado
955	21	Joaquín Octavio de Toledo	Idem	Jardinero
956	22	Plácido Pallás Comas	Tauste	Siderúrgico
957	22	Julio Royo Sanjuán	Zaragoza	Empleado
958	22	Julio García Leja	Idem	Electricista
959	22	Luis Ibarzo López	Idem	Idem
960	22	Mariano Dieste Garcés	Idem	Labrador
961	22	Fernando Monreal Cabello	Idem	Industrial
962	23	Angel Mateo Gil	Idem	Médico
963	23	Jesús Aznar Miramón	Idem	Impresor
964	23	Julio Lanza Villacampa	Idem	Mecánico
965	23	Julián Gómez Carbonell	Idem	Aprendiz
966	23	Máxlmo Piñol Alvarez	Idem	Empleado
967	23	Francisco Piñol Fons	Idem	Ajustador
968	23	Luis Fau Sánchez	Idem	Comercio
969	23	Santos Primicia Ventura	Undués Pintano	Obrero
970	23	Benito Domínguez Castellanos	Jaraba	Secretario
971	23	Andrés M. ^a Sebastián Gil	Valladolid	Estudiante
972	24	Aurelio Lanzón de Castro	Zaragoza	Médico
973	24	Santiago Molina Esteban	Calatayud	Empleado
974	24	Felipe Rubio Ezpeléta	Alhama de Aragón	Comercio
975	26	Antonio Sánchez	Calatayud	Empleado
976	27	Ives Denis Aguila	Canfranc	Estudiante
977	27	Ge rges Edanar Le Lay	Idem	Idem
978	27	Henri Evard André	Idem	Ferrovio
979	27	Pablo Canas Ribón	Idem	Empleado
980	27	José Chueca Rico	Nuévalos	Sacerdote
981	27	Ezequiel Todo Lavilla	Zaragoza	Empleado
982	27	Román Garrido García	Brea de Aragón	Idem
983	28	Florencio Martínez Sanz	Bijuesca	Labrador
984	29	Mateo Horcajo Porras	Zaragoza	Ferrovio
985	29	Gregorio Locada Fosch	Idem	Dependiente
986	29	Enrique Planas Blanca	Idem	Comercio
987	29	Julián Hernández Sánchez	Idem	Militar
988	29	Joaquín Castillo Terréu	Idem	Agricultor

Número de orden	Fecha en que fue expedida	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS ADQUIRENTES	VECINDAD	PROFESION
989	29	Miguel Aznar Valiente	Zaragoza	Contramaestre
990	29	An Irés Calvera Ortíz	Idem	Ebanista
991	29	Fernando García Espinet	Idem	Empleado
992	29	Pablo Terrijo Andrés	Idem	Panadero
993	29	Antonio Belsué Aranda	Idem	Tornero
994	29	Fermín Marqueta Lausín	Idem	Pulidor
995	29	Juan Moreno Barceló	Idem	Jornalero
996	29	Galo José Rodero Martínez	Idem	A. Seguros
997	29	Plácido Maldonado Rius	Idem	Albañil
998	29	José Algarra Martín	Idem	Mecánico
999	30	Carlos Bardavío Mora	Idem	Comerciante
1.000	30	Cristóbal Govantes Picó	Idem	Empleado de B.
1.001	30	Ambrosio Colás Rubio	Idem	Militar
1.002	30	Julio García Duezo	Idem	Chofer
1.003	30	Pedro Martín Pastor	Idem	Metalúrgico
1.004	30	Nicolás Sánchez Gimeno	Letux	Zapatero
1.005	30	Antonio Arbués Molina	Zaragoza	Aprendiz
1.006	30	Antonio Arbonés Camerano	Idem	Mecánico
1.007	31	Marcos Buey Ripal	Tiermas	Alguacil
1.008	31	Rafael Calvo Mongues	Zaragoza	Empleado
1.009	31	Alberto Julián Ramón	Idem	Industrial
1.010	31	José Sanchón Lacambra	Idem	Sacerdote
1.011	31	Vicente Marqueta Lausín	Idem	Peón

Zaragoza, 4 de agosto de 1951.—El Ingeniero-Jefe Delegado: P. A., (ilegible).

Núm. 4.081

Instituto Nacional de Enseñanza Media de Soria

Concurso para proveer dos plazas de Maestros en las escuelas preparatorias de este Centro

Existiendo en este Centro una vacante en la Sección de niños de las escuelas preparatorias, y teniendo el propósito de crear otra Sección para con ésta y las dos existentes formar una graduada completa de niños, y debiendo proponer al Ministerio dos Maestros para cubrirlos,

Esta Dirección estima oportuno celebrar un concurso de méritos y las pruebas que se creyeran pertinentes entre los Maestros propietarios en activo a quienes pudiera interesar y que soliciten tomar parte en el mismo hasta el día 30 de agosto del año actual.

Para ello deberán presentar los siguientes documentos

1.º Instancia, dirigida al Ilustrísimo Sr. Director del Instituto, solicitando ser propuesto para cubrir una de las citadas vacantes, en la que se comprometa a verificar las pruebas que se consideren oportunas.

2.º Hoja de servicios certificada por la Delegación Administrativa.

3.º Cuantos documentos consideren de mérito, haciendo constar que se considerará como mérito relevante el poseer título universitario docente.

De verificarse ejercicios, se realizarán entre las fechas del 10 al 20 de septiembre próximo ante el Tribunal que oportunamente será designado. La fecha exacta se hará pública por los mismos medios de difusión que la presente convocatoria.

Soria, 1.º de agosto de 1954.—El Secretario del Instituto.—V.º B.º: El Director del Instituto.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los pliegos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1954, pudiendo presentar los vecinos, contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Cuentas de caudales

- 3.879.—Salillas de Jalón (Año 1953)
3.907.—Novallas

Cuentas municipales

- 4.063.—Aranda de Moncayo (Año 1953)
4.079.—Oseja (Año 1953)
4.080.—Remolinos. (Años 1952 y 1953)

Cuentas del patrimonio municipal

- 4.080.—Remolinos. (Años 1952 y 1953)

Expediente de suplemento de crédito

- 3.907.—Novallas
4.080.—Remolinos
4.083.—Fabara

Expediente de habilitación de crédito

- 4.090.—Remolinos
4.083.—Fabara

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

- 3.906.—Salillas de Jalón. (Año 1953)

Ordenanzas por diferentes conceptos

- 4.015.—Velilla de Jiloca

Padrón por diferentes conceptos

- 3.975.—Tauste

Presupuesto extraordinario

- 3.880.—Perdiguera

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 4.038

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación y notificación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza en la ejecutoria de la causa número 468 de 1953, sobre encubrimiento, contra Angel Lorenzo Roy, se cita a los perjudicados Félix Fle y Rogelio Quintana, cuyos domicilios se desconocen, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado para notificarles, lo que se verifica por la presente, que en la causa indicada, y por sentencia de 1.º de julio de 1954, fué condenado a la pena de 1.000 ptas. de multa, pago de costas e entre otras penas, a que les indemnice en la forma siguiente: A Rogelio Quintana, 6.534 pesetas por un concepto, y por otro, 60; y a Félix Fle, 446 pesetas. Se les apercibe que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza a cuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 4.059

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación y notificación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza en la ejecutoria de la causa número 107 de 1953, sobre robo, contra José-Honorio Langarita y otro, se cita a los perjudicados Cándido Francia y Vicente García, cuyos domicilios se desconocen, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado para notificarles, lo que se verifica por la presente, que en la causa indicada la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, en sentencia de 8 de junio de 1954, condenó a los penados, entre otras penas, a que les indemnicen en la forma siguiente: a Cándido Francia, 432 ptas., y se hace entrega definitiva a Cándido Francia de los efectos que tenía en depósito provisional. Se les apercibe que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza a cuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 4.072

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación y notificación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza en la ejecutoria de la causa número 290 de 1952, sobre daños, contra otro y José Landa Pérez, se cita al mismo, cuyo domicilio actual se desconoce, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para notificarle, lo que se verifica por la presente, que en la causa indicada, y por sentencia de 16 de febrero de 1954, fué condenado a la pena de 1.000 ptas. de multa, pago de costas e indemnización a Pascual Labasa de 765 pesetas, y a Zacarías Monforte, 46 pesetas. Se cita a este perjudicado, que se halla en ignorado paradero, sirviéndole a la vez esta cédula de citación y requerimiento al penado para que pague dichas multas e indemnización, apercibiéndole que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza a siete de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.073

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza en el sumario 251-54, sobre quebrantamiento de condena, se cita a Santiago Fontane Vicente, cuyo domicilio se desconoce, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para ser oído por los hechos de autos, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza a seis de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.074

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza en el sumario número 252 de 1954, sobre quebrantamiento de condena, se cita a Luis Gutiérrez Rodríguez, cuyo domicilio se desconoce, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación

de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para ser oído por los hechos de autos, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza a seis de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.057

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 283 de 1954 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Pascual Alcubierre Duesto, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Tardienta, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, 2.º izquierda), el día 3 de septiembre y hora de las once de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto.

Zaragoza a seis de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Emilio Miguel.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.084

Hermandad Sindical
de Labradores y Ganaderos
de La Almunia de Doña Godina

Confeccionado el padrón-reparto de cuotas para cubrir las atenciones de esta Hermandad durante el presente año 1954, queda expuesto al público en esta Secretaría durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo podrá ser examinado por cuantos lo deseen y formular las reclamaciones que crean oportunas.

La cobranza de las cuotas se efectuará a través de la oficina de recaudación de contribuciones del Estado, indicando que aquellos que no efectúen el pago de sus cuotas incurrirán en los apremios legales que señala el vigente Estatuto de Recaudación.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

La Almunia de Doña Godina, 9 de agosto de 1954.—El Jefe de la Hermandad, Agustín Josa.